



LA PLATA, 13 FEB 2025

VISTO, el expediente Digital EX-2025-00013139- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por la agente LAGO Paula Vera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Permanente del agrupamiento 3) Personal Profesional, categoría 7, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 1° de febrero de 2025;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase, a partir del 1° de febrero de 2025, la renuncia presentada por la agente Paula Vera LAGO, DNI N° 12.942.906, Legajo N° 11.311, a su cargo de revista en la Planta Permanente, en el agrupamiento 3) Personal Profesional, categoría 7, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Secretaría de Justicia, quien se encontraba con reserva de cargo otorgada mediante Decreto N° 2143/2008.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Municipalidad de La Plata